



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 046 -2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 30 de enero del 2024

VISTO:

Los Expedientes Nº 01680-24 y 01686-24 y el Informe Nº 023-2024-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 29 de enero del 2024, sobre asignación de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23º y 25º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo precisa que la asignación de cargos siempre es temporal y es determinada por necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, el artículo 74º de Decreto Supremo Nº 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de la Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y nivel alcanzados. La primera asignación de funciones, se produce al ingreso a la cámara administrativa, las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 221-2022-OP-HONADOMANI-SB de fecha 29 de abril del 2020, se asignó a la Lic. Nancy Soledad SALZAR SALAZAR, en el cargo de Jefa del Servicio de Trabajo Social del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Nacional Docente Madre "San Bartolomé";

Que, con Nota Informativa Nº 150-2024-DAT-HONADOMANI-SB de fecha 19 de enero del 2024, la Jefa del Departamento de Apoyo al Tratamiento hace de conocimiento a la Directora General del HONADOMANI "San Bartolomé", que ante la renuncia al cargo de la Lic. Nancy Soledad Salazar Salazar, como Jefa del Servicio de Trabajo Social, solicita asignar en el mencionado cargo a la Lic. Enedina Castro Gutiérrez, DNI Nº 06563735, con el cargo de Trabajadora Social nivel remunerativo IV, para lo cual remite el Curriculum Vitae de la Servidora en mención, para realizar la evaluación de idoneidad correspondiente y proyectar el acto resolutorio;

Que, mediante informe del visto se concluye que es procedente atender el requerimiento realizado y emitir el acto resolutorio de término de funciones en el cargo de Jefa del Servicio de Trabajo Social del Departamento de Apoyo al Tratamiento del HONADOMANI "San Bartolomé", a la Servidora nombrada Lic. Nancy Soledad Salazar Salazar y asignar las funciones de la Jefatura de Servicio en mención a la servidora nombrada Lic. Enedina CASTRO GUTIERREZ;

Con el visado del Coordinador del Equipo de Administración del Recurso Humano y de la responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, el literal b) del numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar en adición a sus funciones, a partir de la fecha de la emisión de la presente resolución a la servidora nombrada Lic. **Enedina CASTRO GUTIERREZ**, identificada con DNI N° 0656375, con el cargo de Trabajadora Social, nivel remunerativo IV, las funciones de Jefa del Servicio de Trabajo Social del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Artículo 2.- Aceptar la renuncia irrevocable a partir de la fecha de la emisión de la presente Resolución, a la asignación de funciones de la servidora nombrada Lic. **Nancy Soledad Salazar Salazar**, identificada con DNI N° 09303213, con el cargo de Trabajadora Social nivel remunerativo IV, en el cargo de Jefa del Servicio de Trabajo Social del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándole las gracias por los servicios prestados durante su gestión jefatural.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución a las interesadas y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4.- Encargar al Área de Legajo del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente Resolución en el Legajo de las mencionadas servidoras.

Artículo 5.- Disponer que las servidoras mencionadas en la presente Resolución presenten su Declaración Jurada de Bienes y Rentas y, Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 020-2019.

Artículo 6.- Disponer que la servidora mencionada en el artículo 2 de la presente Resolución, deberá hacer entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006-MINSA.

Artículo 7.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

EYVT/HNDS

C.C Archivo

D.G

O.E.A

O.E.I

Dpto. Apoyo al Tratamiento

Equipos de Personal

Interesadas

Legajo

MINISTERIO DE SALUD
HONAPOMANI "SAN BARTOLME"

Mg. EDDY YUBENS VELASQUEZ TORRES
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

